



Instituto Politécnico Nacional

Gaceta

Politécnica

NÚMERO EXTRAORDINARIO 1287

9 DE NOVIEMBRE DE 2016

AÑO LIII VOL. 17

Acuerdos

por el que se Modifican los Artículos Octavo y Noveno Transitorios del Reglamento General de Estudios del IPN, y por el que se Dispone la Integración de las Comisiones del Consejo General Consultivo del IPN para el periodo 2016-2017

Actas Sintéticas

Décima Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria del
XXXIV Consejo General Consultivo del IPN

Dictámenes de las Comisiones Especiales
Calendario Académico 2016-2017 Cecyt 5 "Benito Juárez"



CONTENIDO

DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Enrique Fernández Fassnacht

Director General

Julio Gregorio Mendoza Álvarez

Secretario General

Miguel Ángel Álvarez Gómez

Secretario Académico

José Guadalupe Trujillo Ferrara

Secretario de Investigación y Posgrado

Francisco José Plata Olvera

Secretario de Extensión e Integración Social

Mónica Rocío Torres León

Secretaria de Servicios Educativos

Primo Calva Chavarría

Secretario de Gestión Estratégica

Francisco Javier Anaya Torres

Secretario de Administración

Emmanuel Alejandro Merchán Cruz

**Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

Suylan Wong Pérez

**Secretaria Ejecutiva del Patronato
de Obras e Instalaciones**

David Cuevas García

Abogado General

Modesto Cárdenas García

Presidente del Decanato

Raúl Contreras Zubieta Franco

Coordinador de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Manuel Noguez Vígueras

Jefe de la División de Redacción

Guillermo Cruz González

Jefe de la División de Difusión

Daniel Alfredo de la Torre Guzmán

Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

María de Lourdes Galindo

Jefa del Departamento de Diseño

Gabriela Díaz, Zenaida Alzaga y Georgina Pacheco

Colaboradores

Toño Rodríguez y Javier González

Diseño y Formación

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1287
del 9 de noviembre de 2016

- 3 Acuerdo por el que se Modifican los Artículos Octavo y Noveno Transitorios del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional
- 7 Acta Sintética de la Décima Primera Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo del IPN, celebrada el 28 de septiembre de 2016
- 16 Acta Sintética de la Segunda Sesión Extraordinaria Solemne, celebrada el 28 de septiembre de 2016
- 24 Acuerdo por el que se Dispone la Integración de las Comisiones del Consejo General Consultivo del IPN para el Periodo 2016-2017
- 35 Dictamen de la Comisión Especial encargada de Resolver sobre la Creación de Nuevas Unidades Politécnicas (12 de octubre)
- 43 Dictamen de la Comisión Especial encargada de Resolver sobre la Creación de Nuevas Unidades Politécnicas (20 de octubre)
- 46 Calendario Académico Ciclo Escolar 2016-2017
Cecyt 5 "Benito Juárez"; Modalidad Escolarizada

.....
GACETA POLITÉCNICA, Año LIII, No. 1287, 9 de noviembre de 2016. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729-6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Editor responsable: Raúl Contreras Zubieta Franco. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Impresa en Impresos y Publicidad Impulso, S.A. de C.V., Av. San Jerónimo 550, piso 4, despacho 1, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Deleg. Álvaro Obregón. Tel. 5523 9839. Este número se terminó de imprimir el 8 de noviembre de 2016 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS OCTAVO Y NOVENO TRANSITORIOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Enrique Fernández Fassnacht, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 5, 6, fracciones I y XXIII de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8, 134, 138, fracción IV, 139 y 140 de su Reglamento Interno, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado que reviste la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Que en términos de lo señalado en el Acuerdo Presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el 13 de junio de 2011 se publicó en la *Gaceta Politécnica*, Número Extraordinario 866, el Acuerdo por el que se expide el Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, con el objeto de regular, la

trayectoria escolar, la permanencia y el egreso de alumnos en los niveles medio superior, superior y posgrado, así como a los usuarios de servicios educativos.

Que el 2 de febrero de 2016 se publicó en la *Gaceta Politécnica*, Número Extraordinario 1213, el Acuerdo por el que se adicionan dos Artículos Transitorios al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.

Que para el cumplimiento de sus finalidades, el Instituto Politécnico Nacional tiene entre otras la de adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente.

Que con el propósito de otorgar certeza jurídica a los estudiantes respecto al proceso de reinscripción y en consecuencia sobre la situación escolar. He tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS OCTAVO Y NOVENO TRANSITORIOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Artículo Único. Se modifican los artículos octavo y noveno transitorios al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional para quedar como sigue:

OCTAVO. Para los periodos escolares 17/2 y 18/1, los alumnos del nivel medio superior, a quienes les corresponda reinscripción del segundo al quinto nivel (semestre) en modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los dos periodos escolares inmediatos anteriores, podrán reinscribirse en ellas adicionalmente a la carga completa del nivel (semestre) correspondiente de acuerdo al plan de estudios. En el caso de los alumnos que soliciten reinscripción al sexto nivel (semestre) y adeuden hasta tres unidades de aprendizaje podrán reinscribirse a carga completa, y cursar las unidades no acreditadas. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, para tener derecho a reinscripción.

NOVENO. Para los periodos escolares 17/2 y 18/1, los alumnos del nivel superior de la modalidad escolarizada

que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas, podrán recursarlas e inscribirse en otras unidades de aprendizaje, siempre y cuando no se rebase la carga media más el número de créditos de la unidad de aprendizaje con mayor número de créditos del plan de estudios, tomando en cuenta la seriación, en los casos que corresponda. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Segundo. Se dejan sin efecto las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, a los 17 días del mes de octubre de dos mil dieciséis

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 5 y 6, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-I-16/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-I-16/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueban las actas sintéticas de la Décima Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria Solemne del XXXIV Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-I-16/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el mecanismo propuesto para integrar las comisiones.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-I-16/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 195 del Reglamento Interno, 22, 36 y 37 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional para el periodo 2016-2017.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-I-16/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión Especial Encargada de Resolver Sobre la Creación de Nuevas Unidades Politécnicas del XXXIV H. Consejo General Consultivo, respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria celebradas el 12 y 20 de octubre del presente año.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-I-16/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico

Nacional, se aprueba que la Comisión de Estudios Legislativos se encargue de revisar y, en su caso, dictaminar “El Proyecto de actualización del Reglamento de Incorporación, Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto Politécnico Nacional”.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-I-16/7: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, así como en el ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-X-16/4, se aprueba la integración de una Comisión especial encargada de dictaminar la pertinencia, conveniencia y factibilidad de la creación, supresión o reubicación de las escuelas, centros o unidades de enseñanza, de investigación, de unidades incubadoras de empresas de base tecnológica y clusters, que se encargue de revisar y, en su caso, dictaminar la propuesta de transferencia de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, adscrita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a la estructura orgánico-funcional del Instituto Politécnico Nacional, misma que estará integrada por las personas que fueron electas en la Primera Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-I-16/8: Con fundamento en los artículos 12, 14, fracción I, 26, fracción I, 31 de la Ley Orgánica; 5 y 17, fracción VII del Reglamento Orgánico; 137, 138, fracción IV, 186, fracción I, 194 del Reglamento Interno; 4, 5°, fracción I, 6°, fracción II, 22, 32, 35, fracción II, así como CUARTO transitorio del Reglamento del Consejo General Consultivo todos del Instituto Politécnico Nacional se aprueba la recalendarización de las actividades académicas del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 5) “Benito Juárez” para el semestre 2017 I y 2017 II, en la modalidad escolarizada.



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Antes de comenzar la sesión, el Presidente del Consejo General Consultivo le solicitó al Secretario del mismo informara sobre los nombramientos del mes.

A continuación, el Secretario del Consejo informó sobre las nuevas designaciones de funcionarios que se integran al Consejo.

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Presidente del Consejo General Consultivo solicitó al Dr. Julio Gregorio Mendoza Álvarez, secretario del mismo, informara sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía el quórum legal.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de iniciar el desahogo del punto 2, la Biól. Elizabeth Guarneros Bañuelos, profesora Consejera de la ENCB, le recordó al Presidente del Consejo que había prometido que en esta sesión se incluiría en la orden del día un punto relacionado con el incremento del presupuesto y su negociación, así como un informe sobre el avance de los acuerdos firmados por el Gobierno Federal y la AGP, y la carta compromiso firmada por el Director General. A lo cual el Presidente le respondió que esos temas los comentaría en el apartado de asuntos generales.

El C. Uriel Alonso Martínez Ramos, alumno Consejero de la UPIBI, comentó que el Presidente del Consejo se comprometió a dar un informe sobre el Sistema de Administración Escolar (SAES), mismo que no se encuentra en la Orden del Día.

El Presidente del Consejo comentó que se informará sobre el SAES en el apartado de Asuntos Generales.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director de la ENCB, propuso que se otorgue al Director General un voto de confianza para que realice las negociaciones pertinentes relacionadas con el presupuesto 2017 del IPN.

El Presidente del Consejo agradeció la confianza otorgada para las negociaciones presupuestales del Instituto, de las cuales informará en su momento tanto a los Consejeros salientes como a los nuevos.

Acto seguido, el Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día, el cual fue aprobado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Trámite y aprobación, en su caso, del Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo.

4. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el miércoles 21 de septiembre del presente año.
5. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la Décimo Tercera, Décimo Cuarta y Décimo Quinta Sesiones Ordinarias y Cuarta Extraordinaria, celebradas el 30 de agosto, 13, 20 y 21 de septiembre del presente año.
6. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos mediante el cual se aprueban los “Lineamientos para la operación del ingreso, trayectoria escolar, permanencia y egreso en los niveles medio superior y superior, en las modalidades no escolarizada y mixta del Instituto Politécnico Nacional”.
7. Propuesta del Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez, secretario Académico, para que los artículos transitorios octavo y noveno, adicionados el pasado 28 de enero al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, sean aplicables a los periodos 2017/2 y 2018/1.
8. Propuesta del Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez, secretario Académico, para que la Comisión de Estudios Legislativos se encargue de revisar y, en su caso, dictaminar el proyecto de “Lineamientos para el registro, vigencia, implementación y evaluación de acciones de formación en la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa del Instituto Politécnico Nacional”.
9. Asuntos Generales.

PUNTO 3. TRÁMITE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de los miembros de este órgano, el Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó la Dr. Julio G. Mendoza Álvarez, secretario del Consejo, informara sobre el punto mencionado.

El Secretario del Consejo informó que en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre del presente año, la Comisión de Honor concluyó lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, después de analizar y deliberar, el pleno de la misma, emitió resolución en cuatro casos de alumnos que interpusieron recursos de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por los titulares de sus respectivas unidades académicas, teniendo el siguiente resultado global:

TOTAL DE CASOS	REVOCA	MODIFICA
4	1	3

Acto seguido, el Secretario del Consejo dio lectura al Acuerdo para la aprobación del dictamen de la Comisión de Honor, mismo que sometió a la aprobación de los miembros del Consejo, el cual fue aprobado y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

DAS EL 30 DE AGOSTO, 13, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Ing. Miguel Ángel Álvarez, secretario Académico, informara sobre el punto mencionado.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA DÉCIMO TERCERA, DÉCIMO CUARTA Y DÉCIMO QUINTA SESIONES ORDINARIAS Y CUARTA EXTRAORDINARIA, CELEBRA-

El Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez, secretario Académico, informó que en la Décimo Tercera, Décimo Cuarta y Décimo Quinta Sesiones Ordinarias y Cuarta Extraordinaria, celebradas el 30 de agosto, 13, 20 y 21 de septiembre del presente año, respectivamente, la Comisión de Situación Escolar concluyó lo siguiente:

Décimo Tercera Sesión Ordinaria
30 de agosto de 2016

Dictámenes Individuales

Nivel	Favorables	No favorables	Total
Medio Superior	40	1	41
Superior	521	35	556
Total	561	36	597

Décimo Cuarta Sesión Ordinaria
13 de septiembre de 2016

Dictámenes Individuales

Nivel	Favorables	No favorables	Total
Medio Superior	31	9	40
Superior	319	43	362
Total	350	52	402

Décimo Quinta Sesión Ordinaria
20 de septiembre de 2016

Dictámenes Individuales

Nivel	Favorables	No favorables	Total
Medio Superior	117	3	120
Superior	184	6	190
Total	301	9	310

Cuarta Sesión Extraordinaria
21 de septiembre de 2016

Dictámenes Individuales

Nivel	Favorables	No favorables	Total
Medio Superior	85	16	101
Superior	430	26	456
Total	515	42	557

El C. Eric Martínez Gasca, alumno Consejero de la ENCB y la Profra. Rosaura Unzueta Vázquez, profesora Consejera de la ESCA Tepepan, coincidieron que es de suma importancia revisar el Reglamento respectivo y determinar qué está pasando en las escuelas, a la luz de estos datos que nos fueron proporcionados, con el propósito de reducir el número de casos que llegan a la Comisión, indicando además que se deben buscar las causas de esta problemática escolar.

El Presidente del Consejo reconoció el trabajo de la Comisión y apoyó los planteamientos presentados por los consejeros en el sentido de revisar y, en su caso, modificar la normatividad correspondiente con el propósito de reducir el número de casos atendidos por la Comisión.

Acto seguido, el Secretario del Consejo dio lectura al Acuerdo para aprobar los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, mismo que sometió a la aprobación de los miembros del Consejo, el cual fue aprobado, y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL INGRESO, TRAYECTORIA ESCOLAR, PERMANENCIA Y EGRESO EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, EN LAS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Mtro. David Cuevas García, abogado General, informara sobre el punto referido.

El Abogado General informó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, el pleno de la Comisión de Estudios Legislativos aprueba en sus términos la propuesta de “Lineamientos para la operación del ingreso, trayectoria escolar, permanencia y egreso en los niveles medio superior y superior, en las modalidades no escolarizada y mixta del Instituto Politécnico Nacional”.

Además acordó enviar el dictamen del proyecto de lineamientos referido, al Secretario Técnico del H. Consejo General Consultivo, a efecto de solicitar la opinión de dicho órgano colegiado.

Expresó que por lo antes expuesto, la Comisión anteriormente mencionada, con fundamento en lo establecido en los artículos 40 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, sometía a la consideración de ese Honorable Consejo el presente dictamen.

El C. Uriel Alonso Martínez Ramos, alumno Consejero de la UPIBI, realizó dos observaciones:

- Con relación a la revisión de calificaciones se indica que esta debe hacerse con el Subdirector Académico, sin embargo, al menos en la modalidad escolarizada primero se revisa con el profesor, posteriormente con el Presidente de Academia o Jefe del Departamento y finalmente con el Subdirector Académico, por lo que propone que se realice esta modificación para la modalidad no escolarizada.
- Con relación a la baja temporal que se indica que podrá darse hasta por 6 periodos, propuso que estos sean ilimitados, en virtud de que la gente que estudia

en la modalidad no escolarizada y mixta, por lo regular se trata de personas que trabajan, mayores de edad o con otras responsabilidades.

El Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez, secretario Académico, comentó que en el caso de la modalidad escolarizada, sí existe un límite para la baja temporal y es de hasta dos periodos escolares del programa académico en que se encuentra inscrito.

La Lic. Mónica Rocío Torres León, secretaria de Servicios Educativos, en relación a la primera inquietud presentada por el Alumno Consejero de la UPIBI, comentó que la mayoría de los estudiantes de la modalidad no escolarizada y mixta son personas que viven en el interior de la República y además que tienen otras responsabilidades, por lo cual, se pretende que la información que solicita sea proporcionada por quien pueda darle una respuesta definitiva, por ello, se pensó en el Subdirector Académico, a fin de evitar que acuda a diversas ventanillas.

Lic. Tomás Huerta Hernández, director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual, comentó que en la elaboración de los lineamientos mencionados se trabajó de manera directa con personal de los niveles medio superior y superior y con la Comisión de Estudios Legislativos, por lo que consideró que dichos lineamientos fueron elaborados, tratando en todo momento de dar un mejor servicio a los alumnos.

El Secretario del Consejo dio lectura al Acuerdo para aprobar el dictamen de la propuesta de lineamientos de la Comisión Legislativa del Consejo General Consultivo, mismo que sometió a la aprobación de los miembros del Consejo, el cual fue aprobado, y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 7. PROPUESTA DEL ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO, PARA QUE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS OCTAVO Y NOVENO, ADICIONADOS EL PASADO 28 DE ENERO AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO

CO NACIONAL, SEAN APLICABLES A LOS PERIODOS 2017/2 Y 2018/1

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Ing. Miguel Ángel Álvarez, secretario Académico, desahogar el punto 7.

El Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez, secretario Académico, dio lectura a los considerandos que dan origen a la propuesta presentada.

ANTECEDENTES

Con la implementación del Reglamento General de Estudios desde el Ciclo Escolar 2011-2012, se identificaron restricciones para la reinscripción, incidiendo en la trayectoria escolar de los alumnos, por lo cual la Comisión de Situación Escolar propuso adicionar los artículos Transitorios Octavo y Noveno a dicho Reglamento.

El 2 de febrero de 2016 se publicó en la *Gaceta Politécnica* Número Extraordinario 1213, el acuerdo autorizado por el CGC para la adición de los artículos transitorios octavo y noveno en el Reglamento General de Estudios con aplicación a los periodos 16/2 y 17/1.

PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR

OCTAVO. Para los periodos escolares 17/2 y 18/1, los alumnos del nivel medio superior, a quienes les corresponda reinscripción del segundo al quinto nivel (semestre) en modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los dos periodos escolares inmediatos anteriores, podrán reinscribirse en ellas adicionalmente a la carga completa del nivel (semestre) correspondiente de acuerdo al plan de estudios. En el caso de los alumnos que soliciten reinscripción al sexto nivel (semestre) y adeuden hasta tres unidades de aprendizaje podrán reinscribirse a carga completa y recursar las unidades no acreditadas. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, para tener derecho a reinscripción.

PARA EL NIVEL SUPERIOR

NOVENO. Para los periodos escolares 17/2 y 18/1, los alumnos del nivel superior de la modalidad escolarizada que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas, podrán recursarlas e inscribirse en otras unidades de aprendizaje, siempre y cuando no se rebase la carga media más el número de créditos de la unidad de aprendizaje con mayor número de créditos del plan de estudios, tomando en cuenta la seriación, en los casos que corresponda. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

JUSTIFICACIÓN

Los artículos Octavo y Noveno transitorios al Reglamento General de Estudios permitieron que los alumnos incrementaran su carga en créditos.

La Dirección de Administración Escolar informó que se inscribieron 35,183 alumnos sin requerir dictamen de validación de reinscripción para el periodo escolar 16/2.

El C. Pablo González Franco Martínez, alumno Consejero de la UPIITA, sugirió que los artículos adicionados al Reglamento General de Estudios del IPN, no sean transitorios y que se incluyan de forma permanente en el mismo, para no estar aprobándolos cada año. Por otra parte, comentó que es necesario atacar el problema de raíz, es decir, cómo evitar que los alumnos reprueben tanto, dado que cuando menos el 50% de los alumnos del Instituto han reprobado una materia en su vida académica.

El Presidente del Consejo manifestó que por lo pronto hay que dejarlos como transitorios, ver qué resultados se obtienen, medirlos y dictaminarlos para llegar a mejores decisiones.

Acto seguido el secretario del Consejo dio lectura al Acuerdo para aprobar que los artículos 8° y 9° adicionados al Reglamento General de Estudios, sean aplicables a los periodos 2017/2 y 2018/1, mismo que sometió a la aprobación de los miembros del Consejo, el cual fue

aprobado y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 8. PROPUESTA DEL ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO, PARA QUE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SE ENCARGUE DE REVISAR Y, EN SU CASO, DICTAMINAR EL PROYECTO DE “LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, VIGENCIA, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez, secretario Académico, abordar el punto 8 de la orden del día.

El Secretario Académico comentó que a la CGFIE le corresponde, entre otras funciones, administrar, validar y resguardar el registro de los cursos, talleres, seminarios, diplomados y demás acciones que integran el Programa Institucional de Formación, Actualización y Profesionalización del Personal Docente y Administrativo, para ello se tienen los lineamientos para el registro, vigencia, desarrollo y evaluación de las acciones de formación para el personal del Instituto, que fueron expedidas el 14 de junio de 2013.

Por otro lado, la experiencia operativa del personal que labora en la CGFIE, así como el de las Unidades Académicas y del área central que interactúan con ésta, han identificado áreas de oportunidad que pueden ser reguladas a través de la actualización de los lineamientos que se proponen, en tal virtud se presenta los apartados que integran dicha propuesta.

JUSTIFICACIÓN

- Orientar la coordinación de las Dependencias Politécnicas.
- Flexibilizar el formato de solicitud de registro.
- Optimizar los tiempos de validación y entrega de documentos probatorios.
- Formalizar la operación del Colegio Académico para la valoración de las acciones de formación.
- Promover la réplica de acciones de formación entre las DP.

- Registrar las actividades de las DP de área central para desarrollar y fortalecer las capacidades operativas del personal.
- Considerar el proceso de acreditación de instructores.

BENEFICIOS

- Mejorará y/o simplificará los procesos y procedimientos de la CGFIE con las Dependencias Politécnicas.
- Reducirá el tiempo de ejecución de los procedimientos.
- Estandarizará los procedimientos.
- Definirá criterios de atención.
- Incorporará la regulación de los eventos académicos no contemplados en los lineamientos vigentes.

ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

- Introducción.
- Marco Jurídico.
- Disposiciones generales.
- Colegio académico.
- Diseño de las acciones de formación.
- Registro de acciones de formación.
- Instructores de acciones de formación.
- Implementación de acciones de formación.
- Acreditación de acciones de formación.
- Registro de eventos académicos.
- Emisión de las constancias y diplomas.
- Evaluación de las acciones de formación implementadas.
- Vigencia y renovación de la CUR.
- Transitorios.

El C. Uriel Alonso Martínez Ramos, alumno Consejero de la UPIBI, preguntó, en relación con la formación docente,

si en esta propuesta viene algo relacionado con la vinculación que tendrían éstos con las empresas, lo anterior debido que como alumno nos interesa más tomar clases con académicos con experiencia en la industria.

El Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez, secretario Académico, respondió que son lineamientos para mejorar el registro y la operación de la CGFIE, no tiene nada que ver con los contenidos de formación.

A continuación, el Secretario del Consejo leyó el Acuerdo mediante el cual se turnará la propuesta a la Comisión de Estudios Legislativos para su dictamen, mismo que sometió a la consideración de los miembros del Consejo, el cual fue aprobado y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 9. ASUNTOS GENERALES

Antes de desahogar este último punto de la orden del día, el presidente del Consejo hizo un breve resumen sobre diversos rubros relacionados con subsidios al Instituto y mencionó que se está trabajando para que los ingresos autogenerados sean del Politécnico y nunca se pierdan de vista; asimismo, comentó lo relacionado con el déficit presupuestal.

A continuación hizo una presentación del Informe de avance de los Acuerdos suscritos entre el Gobierno Federal y la Asamblea General Politécnica y de la Carta Compromiso del Director General, con datos al 28 de septiembre de 2016, destacando lo siguiente:

Obligaciones	IPN			Subtotal	Gobierno Federal			Subtotal
	Cumplidos	Pendientes	En Proceso		Cumplidos	Pendientes	En Proceso	
Mesa de Diálogo	19	6	5	30	11	5	2	18
Porcentaje	63.4%	20%	16.6%	100%	61%	27.8%	11.2%	100%
Carta Compromiso	15	1	0	16	NA	NA	NA	NA
Porcentaje	94%	6%	0%	100%	NA	NA	NA	NA

El C. Pablo González Franco Martínez, alumno Consejero de la UPIITA, comentó que con relación al Acuerdo 1 sobre las no represalias, no se han recibido represalias a los participantes del movimiento del 2014, sin embargo, expresó que sí se han dado en otros movimientos en el Instituto, por lo que hay que estar muy atentos a estos sucesos.

El Presidente del Consejo comentó que para atender estos casos es necesario hacer una denuncia formal, expresó que las ha habido y que no se ha dejado de atender ningún caso.

El C. Uriel Alonso Martínez Ramos, alumno Consejero de la UPIBI, comentó que en el caso del pago a ex directores generales, éste ya no se da, sin embargo, existen exdirectores generales que trabajan en el Instituto y cobran de acuerdo al cargo que devengan, por otra parte, en apariencia existen ex directores generales que reciben un sueldo en el Instituto (su plaza) y no realizan labor alguna, es decir, sólo se presentan a firmar la nómina.

El Presidente del Consejo comentó que lo relacionado con los ex directores generales está en la Comisión de Estudios Legislativos y con toda transparencia los informes irán saliendo.

La Biól. Elizabeth Guarneros Bañuelos invitó a las autoridades a tener un mayor diálogo con sus comunidades y fomentar los valores y el respeto entre ellos.

A continuación, el Presidente del Consejo hizo una breve presentación de la situación actual del Sistema de Administración Escolar (SAES), destacando lo siguiente:

- Funciones de la Dirección de Administración Escolar.
- Línea Evolutiva del Sistema.
 1. Sistemas autónomos por Unidad Académica 1993.
 2. SIRCEI 1993-2006.
 3. SIGUE 2007-2010.
 4. SAES 2010-2016.

Por otra parte, comentó que en 2014, con el propósito de actualizar el sistema se contrató a la empresa Mo-

dularis para llevar a cabo la reingeniería del SAES, dicha empresa hizo entrega a la DAE 106 días después de que se contrató una serie de recursos, aclarando que el proyecto no estaba concluido. En octubre de 2015 presenta una cotización para terminar el proyecto, en febrero de 2016 ofrece sus servicios para concluir el proyecto, a partir de este momento se integra un Comité para revisar dicho proyecto.

Finalmente comentó que un alto funcionario de Modularis se reunirá con él, a fin de platicar sobre la conclusión de dicho proyecto, que a raíz de esta plática y de los comentarios que haga el Comité que revisa el proyecto, se podrá tomar una decisión al respecto, en tanto esto no se resuelva se mantendrá en operación el actual SAES.

La Profra. Rosaura Unzueta Vázquez, profesora Consejera de la ESCA Tepepan, cuestionó la necesidad de contratar a una empresa tecnológica como Modularis sin antes conocer si el IPN tiene la capacidad de generar un proyecto de esta naturaleza.

Por otra parte, señaló que independientemente de darle seguimiento al caso de Modularis, es necesario que el personal docente y los alumnos del Instituto avancen al mismo ritmo que la tecnología.

El Presidente del Consejo informó que el día de hoy saldrá un Acuerdo por el que se crea y se establecen las funciones de la Junta de Coordinación de Sistemas Escolares del Instituto Politécnico Nacional, misma que tendrá por objeto administrar, agilizar y eficientar los procesos de registro y control de aspirantes, alumnos y egresados de cada nivel educativo del Instituto, en sus diferentes modalidades.

1. **M. en C. Gumersindo David Fariña López, director del CECyT No. 7,** presentó un video donde resalta la participación de Canal Once en la divulgación de contenidos culturales, educativos y de entretenimiento y al mismo tiempo se hace un reconocimiento al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, a la Ing. Jimena Saldaña Gutiérrez, directora del Canal Once y al Dr. Gerardo Ricardo Sánchez Alvarado, director de Educación Media Superior, por el impulso que le han dado al Programa *A la Cachi Cachi Porra*, en donde se pone a prueba

los conocimientos de una manera lúdica, espontánea y dinámica de los alumnos del nivel medio superior del Instituto.

2. **Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino, director de la ESIME Zacatenco**, hizo una invitación para asistir al Concierto de la OSIPN el día de hoy a las 17:00 horas en las instalaciones del plantel.
3. **M. en C. Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato**, informó sobre los cambios que han ocurrido en los documentos que emite y distribuye el Decanato por instrucciones del Director General. Por otra parte, comentó que ha habido cambios en la parte física del Cuadrilátero que se verán plasmados el próximo 10 de octubre del presente.
4. **C. Mónica Luna Hernández, alumna Consejera de la ESM**, hizo una invitación al Primer Congreso Internacional Multidisciplinario de Investigación en Salud, los días 20, 21 y 22 de octubre del presente, en las instalaciones del plantel, para lo cual presentó un video con los detalles del mismo y solicitó el apoyo de Canal Once para su difusión.
5. **C. Rodrigo Tadeo Olvera Mendoza, alumno Consejero de la ESCA Tepepan**, dio lectura a un documento dirigido al Consejo General Consultivo, en el que indica cómo fue su participación como miembro del mismo e hizo una serie de recomendaciones dirigidas a la comunidad politécnica y finalmente agradeció a las autoridades por la oportunidad que se le otorgó de participar en el CGC.
6. **C. Uriel Alonso Martínez Ramos, alumno Consejero de la UPIBI**, hizo una petición para que se pudieran reproducir todas las sesiones del Consejo General Consultivo en la página del Politécnico, ya que aparentemente sólo se reproduce la última, finalmente agradeció la oportunidad que se le dio para participar en el Consejo.
- El Ing. José Martín Haro Martínez, coordinador General de Servicios Informáticos, indicó que todas las sesiones son transmitidas en vivo, pero para poder

acceder a todos los videos se debe dar a través de la página de la Secretaría General.

7. **Biól. Elizabeth Guarneros Bañuelos, profesora Consejera de la ENCB**, hizo una solicitud para que los tiempos de emisión de cartas de pasantes se reduzcan; asimismo, comentó que los trabajos que realiza Protección Civil en el Politécnico no funcionan de manera adecuada. Finalmente agradeció la oportunidad que se le dio de poder participar en el Consejo General Consultivo.
8. **Lic. José Luis Tagle Vargas, profesor Consejero del CECyT No. 7**, agradeció la oportunidad de haber participado en el XXXIV Consejo General Consultivo.

A continuación presentó un video donde agradeció la participación del Consejo General Consultivo para definir el rumbo del Instituto.

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, informó que en los lugares de cada miembro del Consejo se encuentra un ejemplar del Programa Operativo Anual Institucional 2017 para su conocimiento y efectos procedentes.

Por otra parte, pidió un minuto de silencio en memoria del profesor Javier Grandini González, ex director de la ENMH, el cual falleció el día 26 de septiembre del 2016. Finalmente agradeció la presencia de los miembros a la reunión y dio por concluida la misma.



ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE, CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Julio Mendoza Álvarez, secretario del mismo, informar sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía el quórum legal.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día, el cual fue aprobado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Informe de las principales labores realizadas por el XXXIV Consejo General Consultivo.
4. Declaratoria de clausura del periodo de sesiones del XXXIV Consejo General Consultivo.

PUNTO 3. INFORME DE LAS PRINCIPALES LABORES REALIZADAS POR EL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Presidente del Honorable Consejo General Consultivo solicitó al Secretario del Consejo, dar lectura al informe, indicando que de ser necesario solicitaría la intervención del funcionario correspondiente.

El secretario del Consejo informó que Durante el ciclo escolar 2015-2016, el XXXIV Consejo General Consultivo celebró once sesiones ordinarias, seis sesiones extraordinarias urgentes y dos extraordinarias solemnes.

Dentro de los acuerdos más destacados tenemos:

- La aprobación de la emisión de pronunciamientos del Consejo General Consultivo respecto a la situación crítica por la que atravesó el Instituto, relacionada con la suspensión de actividades en algunas unidades académicas.
- La integración de la Comisión Especial encargada de participar en la formulación de criterios y ponderaciones, en su caso, para el proceso de selección de alumnos para los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018.
- La integración de la Comisión Especial encargada de resolver sobre la creación de nuevas unidades politécnicas.
- La integración de una comisión especial de este Consejo General Consultivo para hablar con los alumnos y padres de familia del Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1) "Walter Cross Buchanan", sobre la problemática de la pérdida del semestre en esa unidad académica.
- La recalendarización de las actividades académicas del semestre 2016-II en la modalidad escolarizada, para las unidades académicas de nivel medio superior y superior que suspendieron actividades.
- La aprobación de los calendarios académicos para el ciclo escolar 2016-2017 para la modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta.
- La recepción del Exhorto de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión al Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional.

- La aplicación de los artículos transitorios octavo y noveno, adicionados el pasado 28 de enero al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, a los periodos 2017/2 y 2018/1.

Referente a los trabajos de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo, se informa lo siguiente:

Informe de la Comisión de Situación Escolar.

La Comisión de Situación Escolar realizó quince sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias, para atender las solicitudes de recurso de reconsideración de los alumnos de los niveles medio superior y superior.

Se trataron en total 14 929 casos de los dos niveles como se describen en la tabla que se presenta:

Nivel	Dictámenes favorables* número/porcentaje	Dictámenes no favorables** número/porcentaje	Total Por nivel	Total
Medio Superior	4043/92.7%	318/7.3%	4361	14929
Superior	9964/94.3 %	604 /5.7%	10568	

- * El dictamen favorable es la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en ETS, recursamiento, cambios de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea.
- ** El dictamen no favorable implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico emitida por la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar.
- El desglose por Nivel y tipo de dictamen se visualiza en la siguiente tabla:

Sesión	Fecha	Dictámenes individuales						Total
		Nivel Medio Superior			Nivel Superior			
		Total	Favorables	No Favorables	Total	Favorables	No Favorables	
Inducción	8 de diciembre de 2015							
I		1268	1174	94	1112	1048	64	2380
II	12 de enero de 2016	290	265	25	499	478	21	789
III	16 de febrero de 2016	34	34	0	619	556	63	653
IV	1 de marzo de 2016	0	0	0	90	81	9	90
V	15 de marzo de 2016	119	112	7	405	389	16	524
VI	5 de abril de 2016	147	135	12	466	436	30	613
VII	22 de abril de 2016	82	82	0	566	566	0	648
VIII	3 de mayo de 2016	676	604	72	535	496	39	1211
IX	24 de mayo de 2016	258	244	14	731	683	48	989
X	7 de junio de 2016	225	215	10	788	748	40	1013
XI	14 de junio de 2016	139	117	22	603	573	30	742
XII	16 de agosto de 2016	217	203	14	253	243	10	470
XIII	30 de agosto de 2016	41	40	1	556	521	35	597
XIV	13 de septiembre de 2016	40	31	9	362	319	43	402
XV	20 de septiembre de 2016	120	118	2	190	184	6	310
I Extraordinaria	19 de enero de 2016	122	121	1	1254	1223	31	1376
II Extraordinaria	25 de febrero de 2016	34	32	2	619	555	64	653
III Extraordinaria	22 de junio de 2016	448	431	17	464	435	29	912
IV Extraordinaria	21 de septiembre de 2016	101	85	16	456	430	26	557
Total		4361	4043	318	10568	9964	604	14929

Los principales acuerdos tomados por esa Comisión fueron:

- La obtención de los acuerdos correspondientes de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los dictámenes individuales mostrados en las tablas anteriores.
- Aprobación de los dictámenes globales para la autorización de periodos de evaluación a título de suficiencia fuera de los periodos establecidos en el calendario académico para las unidades académicas de los niveles medio superior y superior celebrados en febrero, junio, julio y agosto, con fines de regularización académica.
- Aprobación de los dictámenes globales para validar las calificaciones obtenidas por los alumnos de las veintisiete unidades académicas del nivel superior para los periodos escolares 16/1 y 16/2, que cursaron unidades de aprendizaje de más de tres periodos escolares consecutivos, toda vez que el registro estuvo en concordancia con el Artículo 30, fracciones II y X, del Reglamento General de Estudios.
- Aprobación para la adición de dos artículos transitorios (octavo y noveno) en el Reglamento General de Estudios para la reinscripción de los alumnos de los niveles medio superior y superior, en los periodos escolares 16/2 y 17/1.
- Aprobación para ampliar la vigencia de los artículos transitorios octavo y noveno del Reglamento General de Estudios para la reinscripción de los alumnos de los niveles medio superior y superior, en los periodos escolares 17/2 y 18/1.

Informe de la Comisión de Programas Académicos.

La Comisión de Programas Académicos realizó cinco sesiones ordinarias, dos extraordinarias y una informativa.

Los principales acuerdos tomados fueron:

Nivel Medio Superior

- Un acuerdo de cancelación de ochenta salidas laterales de los programas académicos de Nivel Medio Superior.

Nivel Superior

- Quince acuerdos en los que se aprobaron:
 - 1) Cancelación de treinta y tres salidas laterales de 29 programas académicos;
 - 2) Ajustes al mapa curricular de un programa académico;
 - 3) Diseño y rediseño de programas de estudio de setenta y nueve unidades de aprendizaje en modalidad escolarizada y de cinco unidades de aprendizaje en modalidad no escolarizada, y
 - 4) Cinco acuerdos generales para gestionar los registros correspondientes en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, de igual número de programas académicos que concluyeron su rediseño en el marco del Modelo Educativo Institucional.

Posgrado

- Dos acuerdos en los que se aprobaron el diseño de un doctorado y el de una especialidad.

Informe de la Comisión de Becas, Estímulos y otros Medios de Apoyo.

Esta comisión realizó cinco sesiones ordinarias.

Los principales acuerdos tomados fueron:

- Elaboración de la propuesta para la implementación de la beca de transporte en el total de unidades académicas del IPN, para el ciclo escolar 2016-2017, misma que posteriormente fue autorizada.
- Con base en el caso de UPIIZ, se creó un grupo de trabajo con la finalidad de que elabore propuestas de solución a la situación que enfrentan algunos alumnos que por situaciones no imputables a ellos, cursan unidades de aprendizaje cuyo total de créditos se en-

cuentra por debajo de la carga media estipulada en los Lineamientos para la Operación de Becas en los niveles medio superior y superior del IPN.

- Autorizó un periodo extraordinario para la aplicación de bajas, sustituciones, transferencias y/o revalidación, para las unidades académicas que no concluyeron los procesos; del 28 de marzo al 4 de abril de 2016.
- Como alternativa de solución para el caso de la UPIIZ y de las demás escuelas que estuvieran en condición similar, se solicitó a la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización de la SEP, la modificación de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para los ejercicios fiscales 2015 y 2016; referente a la disminución de la carga media a la carga mínima para efectos del otorgamiento de becas. En mayo de este año se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la aclaración para el ejercicio 2016.
- Acordó celebrar una reunión con los alumnos consejeros del Consejo Técnico Consultivo Escolar, para darles a conocer el procedimiento, desafíos y soluciones del proceso de becas, así como la normatividad que lo regula.
- Autorizó la Convocatoria Extraordinaria para la beca “Manutención” para el periodo escolar 2016-2, en función de la respuesta proporcionada por la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.
- Autorizó realizar una consulta a la oficina del Abogado General para solicitar la opinión sobre la vigencia de las Bases y Lineamientos para la operación de becas en el Instituto.
- Avaló las fechas de la Convocatoria General de Becas para el ciclo escolar 2016/2017, autorizadas por el Comité de Becas.
- Los integrantes de la Comisión de Becas, se dan por enterados del acuerdo del Comité de Becas relativo a que la DSE establezca un procedimiento para el tratamiento que se deberá otorgar a los alumnos becarios que se encuentren en la red ISISA, incluyendo el manejo que se deberá dar al presupuesto correspondiente en estos casos.

Informe de la Comisión de Estudios Legislativos

Esta comisión celebró 5 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria.

Los principales acuerdos tomados fueron:

- Se aprobó el “Proyecto para adicionar un artículo transitorio al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional”.
- Se aprobó el “Proyecto para adicionar dos artículos transitorios al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional” y el “Proyecto de Acuerdo por el que se Modifica el Artículo 2 del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional”.
- Se aprobó la “Propuesta de adición de un capítulo al Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, relativo a la creación, supresión o reubicación de Unidades Académicas; Unidades de apoyo a la innovación educativa; Unidades de apoyo a la investigación, al desarrollo y fomento tecnológico y empresarial, y Unidades educativas vinculadas a ciencia, tecnología, investigación y desarrollo empresarial Clusters politécnicos”.
- Se aprobaron los “Lineamientos para la operación de la trayectoria escolar de los alumnos de los niveles medio superior y superior en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta del Instituto Politécnico Nacional”.

Informe de la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

Se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias y una Extraordinaria.

Los principales asuntos tratados fueron:

- Se informó de los Planteles con Acuerdo de RVOE.
- Matrícula en los niveles medio superior y superior.

- Becas gestionadas en el periodo 2016/1, ante los planteles con Acuerdo con RVOE, que se otorgan a los aspirantes que realizaron examen de admisión.
- El resultado de las visitas de inspección, vigilancia y verificación realizadas en 2015.
- Se inició la revisión y análisis del Reglamento de Incorporación, Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto Politécnico Nacional para su autorización y sometimiento, en su caso ante la Comisión de Estudios Legislativos.
- Informe de visitas de inspección, vigilancia y verificación realizadas a los planteles con Acuerdo de RVOE en el primer semestre de 2016.
- Informe de los avances de la revisión, análisis y propuesta de modificación del Reglamento de Incorporación, Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.
- Solicitud de cambio de domicilio de los Acuerdos de RVOE números: N.S. 037/96, N.S. 038/96 y N.S. 039/96 de los programas académicos de nivel superior de Contador Público, Ciencias de la Informática y Administración Industrial, respectivamente, de la Universidad Privada de Irapuato para cambiar de domicilio a la Ciudad de México.
- Informe de visitas de inspección, vigilancia y verificación realizadas a los planteles con Acuerdo de RVOE en el tercer trimestre de julio-septiembre de 2016.
- Informe de las becas gestionadas en el periodo escolar 2017/1 ante los planteles con Acuerdo con RVOE, que se otorgan a los aspirantes que realizaron examen de admisión.
- Informe de los avances de la revisión, análisis y propuesta de modificación del Reglamento de Incorporación, Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.

Informe de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico.

- Se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias en las que se analizaron y dictaminaron 922 casos como se detalla en la tabla.

Número de Sesión	Candidaturas recibidas	Distinciones otorgadas
Primera	917	768
Segunda	5	5
Total	922	773

Principales acuerdos tomados:

- Otorgamiento del Grado de *Doctor Honoris Causa*; las Preseas *Lázaro Cárdenas*, *Carlos Vallejo Márquez* y *Juan de Dios Bátiz*; y los Diplomas de *Maestro Honorario*, *Maestro Emérito*, *Maestro Decano*, a la *Investigación, a la Cultura, al Deporte y de Eficiencia y Eficacia*.
- Entrega del Grado de *Doctor Honoris Causa*, en sesión extraordinaria Solemne el 10 de octubre del año en curso.

Informe de la Comisión de la Obra Editorial y los Materiales Educativos.

Llevó a cabo cuatro reuniones ordinarias y una extraordinaria.

Principales acuerdos tomados:

- Elevar la calidad de las publicaciones.
- Creación de un Consejo de Dictaminadores.
- Convenio firmado con la empresa Thomson Reuters para la internacionalización del FEP.
- Año sabático. Revisión de la autorización o liberación del Año Sabático por parte de la Secretaría Académica.
- Envío para revisión jurídica del Reglamento para las Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional al Abogado General.
- Coordinación de toda la labor editorial del IPN y la elaboración de oficios dirigidos a todas las Unidades Académicas para solicitar la integración de sus Comités Editoriales y el tipo de publicaciones que llevan a cabo.

- Estudio y análisis del Reglamento General para las Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional y de la Política Editorial para su posterior envío de observaciones.
- Ampliación del plazo para el estudio y análisis del Reglamento General para las Publicaciones del IPN.
- Incorporación de las diversas observaciones de los miembros de la Comisión de Obra Editorial al Reglamento General para las Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional para su aprobación en la siguiente sesión.
- Firma y aprobación del Reglamento General para las Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional para su posterior revisión por parte del Abogado General.

Informe de la Comisión de Honor.

Se realizaron dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que se atendieron 24 casos de alumnos que interpusieron recursos de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por los titulares de sus respectivas unidades académicas. En la siguiente tabla se muestran los resultados en general.

Total de casos analizados y dictaminados	Confirmados	Revocados	Modificados	Desistimiento
24	4	3	16	1

Informe del Comité de Atención de los Derechos de los Alumnos.

Este Comité no celebró sesiones debido a que no hubo asuntos de su competencia.

Informe de la Comisión de Movilidad Académica.

Sesionó en tres ocasiones para analizar los casos de los alumnos participantes en la convocatoria del Programa

Institucional de Movilidad Académica para el semestre agosto-diciembre de 2016.

- Se analizaron de manera integral:
- 444 casos de alumnos participantes en el Programa de Movilidad Internacional.
- 110 casos de alumnos participantes en la Convocatoria de Movilidad Nacional.

Los principales acuerdos tomados fueron:

- Se avaló la decisión del Comité de Movilidad Académica del IPN en su segunda sesión celebrada el jueves 30 de junio de 2016.
- En caso de cancelación por parte de los alumnos para realizar movilidad académica, la Secretaría de Extensión e Integración Social se compromete a efectuar la reasignación de los apoyos económicos. Ajustándose a la disponibilidad presupuestal vigente.
- Aquellos alumnos que no hayan sido beneficiados con apoyo económico, podrán realizar movilidad académica con sus propios recursos.
- La Comisión en fechas próximas replanteará el Programa Institucional de Movilidad Académica a fin de propugnar por la internacionalización del IPN y la ejecución de convocatorias tomando en cuenta la trayectoria académica de los alumnos.
- Aumentar en 0.5 el promedio general requerido para la realización de movilidad académica.
- Es necesario que en las Unidades Académicas se analice la asignatura a cursar y que los alumnos cuenten con los conocimientos previos para cursar satisfactoriamente su movilidad.
- Estudiar la posibilidad de implementar un examen psicométrico, para conocer la adaptabilidad de los alumnos al enfrentarse a otros ambientes.
- Ofertar el número de becas de acuerdo al presupuesto disponible, distribuyéndolas proporcionalmente a la población de cada área del conocimiento.
- Para lograr la internacionalización y el mayor aprovechamiento posible, cada Unidad Académica definirá la Universidad Destino donde deban realizar movilidad sus alumnos.
- Se aprobaron por unanimidad los proyectos de la Convocatoria de Movilidad Internacional y Nacional para el periodo enero-junio de 2017.
- Es necesario promover la movilidad en el área de Ciencias Médico Biológicas, identificándose como principal problema lo complejo que es revalidar asignaturas de la misma.
- Se considera a la movilidad como complemento al proceso de formación académica de los alumnos, no un requisito ni una obligación del IPN.
- Es necesario analizar los planes de estudio del IPN para brindar la posibilidad de acoplar dentro de los mismos las unidades de aprendizaje cursadas en movilidad.
- Los alumnos de movilidad deberán de estar inscritos en el SAES, de tal manera que no pierdan sus derechos ni obligaciones en el IPN.
- Entablar a través de la CCA, en coordinación con la Unidades Académicas, el enlace con cada una de la Universidad Destino para que informen oportunamente si existen problemas con los alumnos del IPN durante su estancia de movilidad en el extranjero.

Informe de la Comisión Especial encargada de participar en la formulación de criterios y ponderaciones, en su caso, para el proceso de selección de aspirantes para el ciclo escolar 2016-2017 y 2017-2018.

- Realizó 20 sesiones ordinarias en las que se llevaron a cabo actividades como:
- Análisis de las estadísticas de asignación del ciclo inmediato anterior.
 - Propios.
 - Externos.
 - Situación escolar de los aspirantes propios.
 - Revisión de la situación escolar de los aspirantes propios al ciclo actual.
 - Situación escolar.

- Promedio global.
- Número de ETS presentados.
- Tiempo de conclusión del bachillerato.
- Identificación de aspirantes remisos.
- Construcción de diversos escenarios de asignación.
- Definición del Indicador de asignación de aspirantes propios (IAAP).
- Determinación de los alcances de los criterios.
- Asignación directa.
- Asignación ponderada.
- Lista de espera.
- Reasignación.
- Asignación complementaria.
- Recorrimiento.
- Diseño del algoritmo de asignación.
- Programación por parte de la Dirección de Administración Escolar.
- Revisión y validación por parte del CENAC y el OIC.
- Aplicación de pruebas al algoritmo.
- Generación de base de datos de asignación ordinaria (resguardada en el CENAC).
- Los principales acuerdos tomados fueron la determinación de:
 - Asignación en primera instancia de aspirantes propios y de un número equivalente de aspirantes externos.
 - Asignación de la oferta disponible entre los aspirantes propios con base en un indicador de asignación que considera, además del resultado del examen de admisión, el promedio general del bachillerato.
 - Incorporación de un proceso de reasignación y segunda asignación de los lugares liberados por las circunstancias ya mencionadas.
 - No realización del segundo examen.
 - Tercera asignación al inicio del semestre 17/1 a partir de los lugares liberados por los aspirantes que no concluyeron en tiempo su bachillerato.

Acto seguido, el presidente del Consejo agradeció a los miembros del mismo su participación por el trabajo tan intenso desarrollado e informó que el IPN obtuvo el Premio Amalia Solórzano de Cárdenas el cual será entregado el día de mañana en el Palacio de Minería e invitó a todos los miembros al evento.

PUNTO 4. DECLARATORIA DE CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo, hizo la declaratoria de clausura correspondiente:

“MANIFIESTO QUE HOY, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SIENDO LAS 14:10 HORAS, SE DECLARAN FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2015-2016 AGRADECIÉNDOLES A TODOS MUY CUMPLIDAMENTE SU PARTICIPACIÓN, DAMOS POR CERRADAS LAS ACTIVIDADES Y SE LEVANTA LA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS.”

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA EL PERIODO 2016-2017

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 6, fracciones I y XXIII del Reglamento Orgánico; 1, 2, 8, 140, 184, 195, 196 y 197 del Reglamento Interno; 38, 45 al 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado, que reviste la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo Presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 25 de la Ley Orgánica y 184 y 185 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo General Consultivo es el máximo órgano colegiado de consulta en el que está representada la comunidad politécnica, cuya finalidad es contribuir al cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas esta casa de estudios.

Que el 31 de agosto de 2006 se aprobó el Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, publicado en la *Gaceta Politécnica* el 31 de octubre de 2006, en el Número Extraordinario 642, el cual tiene por objeto regular la integración, funcionamiento y organización del mismo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interno.

Que el H. Consejo General Consultivo sesiona en pleno o en comisiones integradas por sus miembros, pudiendo ser estas últimas permanentes o especiales.

Que los artículos 196 del Reglamento Interno y 37, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo determinan las comisiones permanentes que debe integrar dicho órgano de consulta.

Que con la finalidad de concentrar los procesos por función institucional y obtener un modelo de organización más funcional, el 31 de agosto de 2012 fue aprobado por el H. XXX Consejo General Consultivo en su Décima Primera Sesión Ordinaria, el Acuerdo por el que se expide la nueva estructura orgánica-básica de la administración central del Instituto Politécnico Nacional, publicada en la *Gaceta Politécnica* con Número Extraordinario 953.

Que con el propósito de continuar con el proceso de revisión y actualización del marco normativo institucional y adecuarlo a la nueva estructura orgánica básica, el 31 de agosto de 2012 se expidió el Reglamento Orgánico de esta casa de estudios, donde se establecen la nueva denominación de algunas dependencias politécnicas y la distribución de competencias, y

Que en la Primera Sesión Ordinaria del H. XXXV Consejo General Consultivo, celebrada el 27 de octubre de 2016, se procedió a la integración de sus comisiones, por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL

CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA EL PERIODO 2016-2017

ARTÍCULO PRIMERO. Para el adecuado cumplimiento y ejercicio de sus funciones, la integración de las comisiones permanentes y especiales del H. XXXV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional para el periodo 2016-2017, es la siguiente: (Ver relación anexa).

ARTÍCULO SEGUNDO. La integración de las Comisiones establecidas en los artículos 45 al 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional se llevará a cabo de acuerdo con la nueva denominación de algunas dependencias politécnicas, así como a la distribución de competencias previstas en el Acuerdo por el que se aprueba la nueva estructura orgánica-básica de la administración central y en el Reglamento Orgánico, publicados en la *Gaceta Politécnica* el 31 de agosto 2012.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Dado en la ciudad de México, a los 27 días del mes de octubre de 2016

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

I. COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

- I. ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ
Secretario Académico
- II. DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS
Director de Educación Superior
- III. DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO
Director de Educación Media Superior
- IV. LIC. TOMÁS HUERTA HERNÁNDEZ
Director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual
- V. LIC. ÁNGEL AGUILAR GARCÍA
Director de Administración Escolar
- VI. Tres directores de escuelas, centros o unidades de enseñanza o de investigación, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

LIC. AZUCENA VARELA BARRERA
Directora del CECyT 16 Hidalgo

NIVEL SUPERIOR

DR. GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA
Director de la UPIITA

NIVEL POSGRADO

DRA. MÓNICA ROSALÍA JAIME FONSECA
Directora del CICATA Legaria

- VII. Tres profesores, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

DRA. SILVIA GUADALUPE MAFFEY GARCÍA
Profesora consejera del CECyT 2 “Miguel Bernard”

NIVEL SUPERIOR

LIC. MARÍA ELENA SÁMANO SILVA
Profesora consejera del CICS Santo Tomás

NIVEL POSGRADO

M. EN C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROBLES
Profesor consejero del CIDETEC

- VIII. Tres alumnos, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

C. KATIA FERNANDA TADEO PÉREZ
Alumna consejera del CECyT 17 Guanajuato

NIVEL SUPERIOR

C. NEVID ANTONIO TORRES LEZAMA
Alumno consejero de la ESFM

NIVEL POSGRADO

Q.B.P. PABLO MIGUEL GONZÁLEZ JUDD
Alumno consejero de la ENCB

II. COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

- I. ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ
Secretario Académico
- II. DR. JUAN SILVESTRE ARANDA BARRADAS
Director de Posgrado
- III. DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS
Director de Educación Superior
- IV. DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO
Director de Educación Media Superior
- V. LIC. TOMÁS HUERTA HERNÁNDEZ
Director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual
- VI. Tres directores de escuelas, centros o unidades de enseñanza o de investigación, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

ING. SERGIO SALVADOR REYES RIVERA
Director del CECyT 8 “Narciso Bassols”

NIVEL SUPERIOR
M.C.B. CARLOS QUIROZ TÉLLEZ
Director del CICS Milpa Alta

NIVEL POSGRADO
DR. VÍCTOR FLORENCIO SANTES HERNÁNDEZ
Director del CIIEMAD

VII. Tres profesores, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR
I.B.Q. ROBERTO RIVERA SALAZAR
Profesor consejero del CECyT 15 “Diódoro Antúnez Echegaray”

NIVEL SUPERIOR
M. EN C. MARCELA ROJAS ORTEGA
Profesora consejera de la ESCA Tepepan

NIVEL POSGRADO
DR. SIGIFREDO LÓPEZ DÍAZ
Profesor consejero del CIIDIR Michoacán

VIII. Tres alumnos, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR
C. ISMAEL GARCÍA HERNÁNDEZ
Alumno consejero del CECyT 3 “Estanislao Ramírez Ruiz”

NIVEL SUPERIOR
C. ALEXIS SALVADOR PRIETO ESCAMILLA
Alumno consejero de la ENCB

NIVEL POSGRADO
ING. JOSÉ ARTURO MAYSSÉ ROQUE
Alumno consejero de la ESIME Zacatenco

III. COMISIÓN DE BECAS, ESTÍMULOS Y OTROS MEDIOS DE APOYO

I. LIC. MÓNICA ROCÍO TORRES LEÓN
Secretaría de Servicios Educativos

II. ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ
Secretario Académico

III. DR. JOSÉ GUADALUPE TRUJILLO FERRARA
Secretario de Investigación y Posgrado

IV. DR. EMMANUEL ALEJANDRO MERCHÁN CRUZ
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

V. DR. JUAN SILVESTRE ARANDA BARRADAS
Director de Posgrado

VI. DRA. LAURA ARREOLA MENDOZA
Directora de Investigación

VII. Un Director de Coordinación de la Secretaría Académica.

DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS
Director de Educación Superior

VIII. LIC. ÁNGEL AGUILAR GARCÍA
Director de Administración Escolar

IX. M. EN C. MARGARITA ROCÍO SERRANO BARRIOS
Directora de Egresados y Servicio Social

X. ING. AMPARO ESCALANTE LAGO
Directora de Servicios Estudiantiles

XI. Tres directores de escuelas, centros o unidades de enseñanza o de investigación, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR
M. EN E. PEDRO LULE LÓPEZ
Director del CECyT 2 “Miguel Bernard”

NIVEL SUPERIOR
M. EN C. SERGIO HERNÁNDEZ GARRIDO
Director Interino de la UPIIZ Zacatecas

NIVEL POSGRADO
DR. ABELARDO IRINEO FLORES VELA
Director del CMPL

XII. Tres profesores, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

ING. SUSANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Profesora consejera del CECyT 14 “Luis Enrique Erro”

NIVEL SUPERIOR

ING. MARIO GUZMÁN ORREGO

Profesor consejero de la ESIA Tecamachalco

NIVEL POSGRADO

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES MANTILLA RAMÍREZ

Profesora consejera del CICATA Legaria

XIII. Tres alumnos, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

C. MARIELLA CELESTE NIEVES BUENDÍA

Alumna consejera del CECyT 6 “Miguel Othón de Mendizábal”

NIVEL SUPERIOR

C. DIANA PATRICIA SILVA NICANOR

Alumna consejera de la ESM

NIVEL POSGRADO

M. EN C. ELIAS JESÚS VENTURA MOLINA

Alumno consejero del CIC

IV. COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

I. MTRO. DAVID CUEVAS GARCÍA

Abogado General

II. LIC. LAURA INÉS O'HARA VALERO

Directora de Normatividad, Consulta y Dictaminación

III. DR. JOSÉ NICOLÁS FERNÁNDEZ GARCÍA

Director de Planeación

IV. Un director de coordinación de la Secretaría Académica.

DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO

Director de Educación Media Superior

V. Tres directores de escuelas, centros o unidades de enseñanza o de investigación, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

ING. MANUEL LÓPEZ MONTECINOS

Director del CECyT 9 “Juan de Dios Bátiz”

NIVEL SUPERIOR

DR. MARIO A. RODRÍGUEZ CASAS

Director de la ENCB

NIVEL POSGRADO

DR. ANTONIO RUPERTO JIMÉNEZ APARICIO

Director del *Ceprobi*

VI. Tres profesores, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

MTRA. ESPERANZA VEGA PÉREZ

Profesora consejera del CECyT 4 “Lázaro Cárdenas”

NIVEL SUPERIOR

DR. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA

Profesor consejero de la ESIME Culhuacán

NIVEL POSGRADO

DR. JOSÉ LUIS TREJO ESPINO

Profesor consejero del *Ceprobi*

VII. Tres alumnos, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

C. MARIANA ANGÉLICA SOLÍS MARTÍNEZ

Alumna consejera del CECyT 4 “Lázaro Cárdenas”

NIVEL SUPERIOR

C. JUAN MARCOS TRINIDAD MAYA

Alumno consejero de la UPIITA

NIVEL POSGRADO**Q.B.P. PABLO MIGUEL GONZÁLEZ JUDD**

Alumno consejero de la ENCB

V. COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS

- I. **ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ**
Secretario Académico
- II. **DR. JUAN SILVESTRE ARANDA BARRADAS**
Director de Posgrado
- III. **MTRO. DAVID CUEVAS GARCÍA**
Abogado General
- IV. **LIC. ÁNGEL AGUILAR GARCÍA**
Director de Administración Escolar
- V. **DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS**
Director de Educación Superior
- VI. **DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO**
Director de Educación Media Superior
- VII. **M. EN C. MARGARITA ROCÍO SERRANO BARRIOS**
Directora de Egresados y Servicio Social
- VIII. Tres directores de escuelas, centros o unidades de enseñanza o de investigación, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR**ING. LUIS MANUEL HIDALGO ÁLVAREZ**

Director del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas"

NIVEL SUPERIOR**LIC. JAIME A. MENESES GALVÁN**

Director de la UPIICSA

NIVEL POSGRADO**DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ SALINAS**

Director del CIC

- IX. Tres profesores, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR**LIC. ÓSCAR ALBERTO HERNÁNDEZ PÉREZ**

Profesor consejero del CET 1 "Walter Cross Buchanan"

NIVEL SUPERIOR**LIC. PABLO ROMERO PÉREZ**

Profesor consejero de la ESE

NIVEL POSGRADO**DR. ADALBERTO DE HOYOS BERMEA**

Profesor consejero del CIECAS

- X. Tres alumnos, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR**C. LUIS ANTONIO MARTÍNEZ MEDINA**

Alumno consejero del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echeagaray"

NIVEL SUPERIOR**C. ADRIEL BENJAMÍN MENDIOLA PICHARDO**

Alumno consejero del CICS Santo Tomás

NIVEL POSGRADO**C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MALDONADO**

Alumno consejero del CICATA Querétaro

VI. COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

Se integrará como sigue:

- I. **DR. JULIO G. MENDOZA ÁLVAREZ**
Secretario General
- II. **ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ**
Secretario Académico
- III. **DR. PRIMO ALBERTO CALVA CHAVARRÍA**
Secretario de Gestión Estratégica

IV. LIC. MÓNICA ROCÍO TORRES LEÓN
Secretaria de Servicios Educativos

V. DR. FRANCISCO JOSÉ PLATA OLVERA
Secretario de Extensión e Integración Social

VI. DR. FRANCISCO JAVIER ANAYA TORRES
Secretario de Administración

VII. DR. JOSÉ GUADALUPE TRUJILLO FERRARA
Secretario de Investigación y Posgrado

VIII. ING. JOSÉ MARTÍN HARO MARTÍNEZ
Coordinador General de Servicios Informáticos

IX. DR. JOSÉ MUSTRE DE LEÓN
Director General del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados

X. C.P.C. NORMA CANO OLEA
Directora de Capital Humano

XI. M. EN C. MARGARITA ROCÍO SERRANO BARRIOS
Directora de Egresados y Servicio Social

XII. M. EN C. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
Presidente del Decanato

XIII. Tres directores de escuelas, centros o unidades de enseñanza o de investigación, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

M. EN C. GUMERSINDO DAVID FARIÑA LÓPEZ
Director del CECyT 7 “Cuauhtémoc”

NIVEL SUPERIOR

C.P. MANELIC MAGANDA DE LOS SANTOS
Director de la ESCA Santo Tomás

NIVEL POSGRADO

DR. ÓSCAR CAMACHO NIETO
Director del CIDETEC

XIV. Tres profesores, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

M. EN C. RODOLFO VEGA GARCÍA
Profesor consejero del CECyT 7 “Cuauhtémoc”

NIVEL SUPERIOR

DR. EVERARDO CURIEL QUEZADA
Profesor consejero de la ENCB

NIVEL POSGRADO

DR. CORNELIO YÁÑEZ MÁRQUEZ
Profesor consejero del CIC

XV. Tres alumnos, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

C. MARIANA ANGÉLICA SOLÍS MARTÍNEZ
Alumna consejera del CECyT 4 “Lázaro Cárdenas”

NIVEL SUPERIOR

C. JORGE LUIS LÓPEZ CRUZ
Alumno consejero de la ESCA Santo Tomás

NIVEL POSGRADO

M. EN C. ANA LORENA JIMÉNEZ PRECIADO
Alumna consejera de la ESE

XVI. Los representantes de las Secciones 60 y XI del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

PROF. ALEJANDRO GARDUÑO LÓPEZ

Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Sección 60 del SNTE

PROF. FELIPE ANTÚNEZ LUNA

Representante del Personal No Docente Sección 11 del SNTE

VII. COMISIÓN DE LA OBRA EDITORIAL Y LOS MATERIALES EDUCATIVOS

I. DR. FRANCISCO JOSÉ PLATA OLVERA
Secretario de Extensión e Integración Social

- II. **DRA. LAURA ARREOLA MENDOZA**
Directora de Investigación
- III. **MTRO. CARLOS ADÁN CRUZ BENCOMO**
Director de Publicaciones
- IV. **LIC. ELVIRA MARTÍNEZ MOLINA**
Directora de Bibliotecas
- V. **DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS**
Director de Educación Superior
- VI. **DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO**
Director de Educación Media Superior
- VII. **LIC. TOMÁS HUERTA HERNÁNDEZ**
Director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual
- VIII. Tres directores de escuelas, centros o unidades de enseñanza o de investigación, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR
M.A.N. RAÚL ALCÁNTARA FERNÁNDEZ
Director del CECyT 3 “Estanislao Ramírez Ruiz”

NIVEL SUPERIOR
M. EN C. FILIBERTO CIPRIANO MARÍN
Director de la ESE

NIVEL POSGRADO
DR. JOSÉ CLAUDIO CENOBIO MÉNDEZ GARCÍA
Director del CIITEC

- IX. Tres profesores, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR
ING. JORGE CORTÉS PÉREZ
Profesor consejero del CECyT 9 “Juan de Dios Bátiz”

NIVEL SUPERIOR
M. EN C. GUSTAVO MAZCORRO TÉLLEZ
Profesor consejero de la UPIICSA

NIVEL POSGRADO
DR. MANUEL DE ATOCHA HERNÁNDEZ CORTAZAR
Profesor consejero del CMPL

- X. Tres alumnos, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR
C. ALBERTO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
Alumno consejero del CECyT 10 “Carlos Vallejo Márquez”

NIVEL SUPERIOR
C. JORGE LUIS LÓPEZ CRUZ
Alumno consejero de la ESCA Santo Tomás

NIVEL POSGRADO
C. ERICH VON BORRIES MEDRANO
Alumno consejero del CICATA Legaria

VIII. COMISIÓN DE HONOR

- I. **DR. JULIO G. MENDOZA ÁLVAREZ**
Secretario General
- II. **LIC. ÁNGEL AGUILAR GARCÍA**
Director de Administración Escolar
- III. **C.P.C. NORMA CANO OLEA**
Directora de Capital Humano
- IV. **M. EN C. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA**
Presidente del Decanato
- V. **LIC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CUAZITL**
Director de Asuntos Jurídicos

- VI. Tres directores de escuelas, centros o unidades de enseñanza o de investigación, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR
DR. MARIO ALBERTO PÉREZ GARDUÑO
Director del CECyT 12 “José María Morelos”

NIVEL SUPERIOR

M. EN C. ÁNGELA EDIBERTA GONZÁLEZ JUÁREZ
Directora de la ESEO

NIVEL POSGRADO

DRA. GABRIELA MA. LUISA RIQUELME ALCANTAR
Directora del CIECAS

VII. Tres profesores, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

M. EN E. JUAN JOSÉ CORTÉS MOLINA
Profesor consejero del CECyT 1 “Gonzalo Vázquez Vela”

NIVEL SUPERIOR

L.R.C. OTILIO ADAME GALLEGOS
Profesor consejero de la ESCA Santo Tomás

NIVEL POSGRADO

DRA. MARÍA DEL ROSARÍO JOVITA MORALES
Profesora consejera del CICATA Querétaro

VIII. Tres alumnos, uno por cada uno de los niveles educativos.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

C. JACOB SERRANO ORDOÑEZ
Alumno consejero del CECyT 16 Hidalgo

NIVEL SUPERIOR

C. BLANCA ESTHELA MÉNDEZ SÁNCHEZ
Alumna consejera de la *Upibi*

NIVEL POSGRADO

ING. ARMANDO HERNÁNDEZ CARRO
Alumno consejero del CIBA Tlaxcala

IX. COMITÉ DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS

I. MTRO. DAVID CUEVAS GARCÍA
Abogado General

II. LIC. ÁNGEL AGUILAR GARCÍA
Director de Administración Escolar

III. DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS
Director de Educación Superior

IV. DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO
Director de Educación Media Superior

V. ING. AMPARO ESCALANTE LAGO
Directora de Servicios Estudiantiles

X. COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DE MOVILIDAD ACADÉMICA

I. DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
Director General

II. DR. FRANCISCO JAVIER PLATA OLVERA
Secretario de Extensión e Integración Social

III. DRA. MIREYA SARAI GARCÍA VÁZQUEZ
Coordinadora de Cooperación Académica (Invitada)

IV. Dos directores de Nivel Superior

NIVEL SUPERIOR

M. EN C. DANTE REAL MIRANDA
Director de la ESIIQIE

LIC. MARÍA GUADALUPE VARGAS JACOBO
Directora de la EST

V. Dos profesores de Nivel Superior.

NIVEL SUPERIOR

ELECTO

DR. ALFREDO ARIAS MONTAÑO
Profesor consejero de la ESIME Ticomán

M. EN C. LEONARDO FONSECA RUIZ
Profesor consejero de la UPIITA

VI. Dos alumnos de Nivel Superior.

NIVEL SUPERIOR

C. ISAAC NAHUM LÓPEZ LEGUIZAMO

Alumno consejero de la EST

C. CRUZ IVÁN BONILLA CUÉLLAR

Alumno consejero de la ESE

XI. COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO ENCARGADA DE PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE CRITERIOS Y PONDERACIONES, EN SU CASO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA EL CICLO ESCOLAR 2017–2018

I. **ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ**

Secretario Académico

II. **MÓNICA ROCÍO TORRES LEÓN**

Secretaria de Servicios Educativos

III. Tres directores de escuelas, centros o unidades de enseñanza o de investigación.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

I.C.E. INOCENCIO SUÁREZ ALVARADO

Director del CECyT 15 “Diódoro Antúnez Echegaray”

NIVEL SUPERIOR

DR. RICARDO OCTAVIO ARTURO MOTA PALOMINO

Director de la ESIME Zacatenco

NIVEL POSGRADO

DRA. MARÍA MYRNA SOLÍS OBA

Directora del CIBA Tlaxcala

IV. Tres profesores de escuelas, centros o unidades de enseñanza o investigación.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

ING. LUIS ARMANDO LOERA CERVANTES

Profesor consejero del CECyT 3 “Estanislao Ramírez Ruiz”

NIVEL SUPERIOR

ING. JOSÉ OMAR VALLE BELTRÁN

Profesor consejero de la ESIT

NIVEL POSGRADO

DR. DAVID JARAMILLO VIGUERAS

Profesor consejero del CIITEC

V. Tres alumnos de escuelas, centros o unidades de enseñanza o de investigación.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

C. ANDREA VÁZQUEZ MANCILLA

Alumna consejera del CECyT 14 “Luis Enrique Erro”

NIVEL SUPERIOR

C. NEVID ANTONIO TORRES LEZAMA

Alumno consejero de la ESMF

NIVEL POSGRADO

C. SERGIO DE SANTIAGO AGUILAR

Alumno consejero del CIITEC

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DICTAMINAR LA PERTINENCIA, CONVENIENCIA Y FACTIBILIDAD DE LA CREACIÓN, SUPRESIÓN O REUBICACIÓN DE LAS ESCUELAS, CENTROS O UNIDADES DE ENSEÑANZA, DE INVESTIGACIÓN, DE UNIDADES INCUBADORAS DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y CLUSTERS, QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, DICTAMINAR LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, A LA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

I. **DR. JULIO G. MENDOZA ÁLVAREZ**

Secretario General

II. 8 miembros permanentes que son:

I. **DR. JOSÉ NICOLÁS FERNÁNDEZ GARCÍA**

Director de Planeación

- II. C.P.C. NORMA CANO OLEA
Directora de Capital Humano
- III. DR. HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ
Titular de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad
- IV. LIC. LAURA INÉS O´HARA VALERO
Directora de Normatividad, Consulta y Dictaminación
- V. DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFÍAS
Director de Educación Superior
- VI. DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO
Director de Educación Media Superior
- VII. DR. JUAN SILVESTRE ARANDA BARRADAS
Director de Posgrado
- VIII. ING. JOSÉ MANUEL GUILLERMO GARCÍA MACÍAS
Director de Educación Continua
- III. 6 Miembros electos por el Consejo General Consultivo, que deberán contar con experiencia y formación afín con el proyecto a analizar:
- I. M. EN C. FILIBERTO CRIPRIANO MARÍN
Director de la ESE
- II. DRA. SILVIA GALICIA VILLANUEVA
Directora de la ESCA Tepepan
- III. MTRA. ESPERANZA VEGA PÉREZ
Profesora consejera del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas"
- IV. M. EN C. GUSTAVO MAZCORRO TÉLLEZ
Profesor consejero de la UPIICSA
- V. C. BLANCA ESTHELA MÉNDEZ SÁNCHEZ
Alumna consejera de la *Upibi*
- VI. M. EN C. ANA LORENA JIMÉNEZ PRECIADO
Alumna consejera de posgrado de la ESE
- VII. M. EN C. VERÓNICA HERRERA CORONADO
Profesora consejera de la *Upibi*
(Invitada)
- VIII. C. NEVID ANTONIO TORRES LEZAMA
Alumno consejero de la ESFM
(Invitado)





Ciudad de México, a 12 de octubre de 2016.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE RESOLVER SOBRE LA CREACIÓN DE NUEVAS UNIDADES POLITÉCNICAS, ANALIZÓ LA DONACIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN EL EJIDO DE JIQUILPAN, MUNICIPIO DE JIQUILPAN, ESTADO DE MICHOACÁN, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE ACEPTAR, Y DAR EL USO ADECUADO A DICHS TERRENOS.

H. Integrantes del XXXV Consejo General Consultivo:

Derivado de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Encargada de Resolver Sobre la Creación de Nuevas Unidades Politécnicas del XXXIV Consejo General Consultivo, **analizó la donación de un terreno ubicado en el ejido de Jiquilpan, Municipio de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con la finalidad de determinar la viabilidad de aceptar, y dar el uso adecuado a dicho terreno**, celebrada el día 12 de Octubre de 2016, a las 11:00 horas, en la sala de Ex Directores de la Dirección General, de la visita al terreno por parte de la Comisión del 19 de octubre, anexando el informe de dicha visita y de la primera sesión extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 2016, en la sala de juntas de la Secretaría General a las 17:00 horas, el pleno de la Comisión, con fundamento en los artículos 36, 39, 43 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, después de estudiar y analizar la propuesta de donación de un terreno por parte de la mesa directiva del Ejido de Jiquilpan para el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Michoacán, emitió el siguiente:

DICTAMEN

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Luis Enrique Erro s/n, Edificio de la Dirección General 1º piso, Col. Zacatenco, Ciudad de México, C.P. 07733 Tel. 5729 6008, conmutador: 5729 6000 ext. 46008 y 50030 www.ipn.mx



El pleno de la Comisión Especial Encargada de Resolver Sobre la Creación de Nuevas Unidades Politécnicas del XXXIV Consejo General Consultivo, **aprueba** la propuesta de donación de un terreno por parte de la mesa directiva del Ejido de Jiquilpan para el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Michoacán, para su uso como campos experimentales, para fortalecer la investigación y los posgrados, sin condicionamiento para destinarlo a otros fines. Este dictamen deberá ser sometido a la aprobación del H. Consejo General Consultivo.

ÚNICO. Envíese al Secretario de Gestión Estratégica, al Secretario de Investigación y Posgrado, a la Secretaría Ejecutiva del Patronato de Obras e Instalaciones, a la Oficina del Abogado General para que verifique la validez jurídica del acuerdo de donación del terreno y lo que corresponda, y a la Dirección del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Michoacán, para que actúen en el ámbito de su competencia según lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Por lo antes expuesto esta Comisión con fundamento en lo establecido en el artículo 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

**DR. JOSÉ GUADALUPE
TRUJILLO FERRARA**

Secretario de Investigación y
Posgrado y Coordinador de la

Comisión

**DR. JULIO G. MENDOZA
ÁLVAREZ**

Secretario General y
Coordinador de la Comisión

**ING. MIGUEL ÁNGEL
ÁLVAREZ GÓMEZ**

Secretario Académico y
Coordinador de la Comisión

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Luis Enrique Erro s/n, Edificio de la Dirección General 1º piso,
Col. Zacateco, Ciudad de México, C.P. 07733 Tel. 5729 6008, conmutador: 5729 6000 ext. 46008 y 50030
www.ipn.mx



NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
M. en C. Filiberto Cipriano Marín	ESE	
Dr. Miguel Ángel Reyes López	CBG	
Prof. Luis Armando Gómez Arellano	CECyT No. 5 "BJ"	
Ing. José Ignacio Hernández Vázquez	ESIA-Tecamachalco	
Dra. Irina Victorovna Lijanova	CIITEC	
C. Uriel Alonso Martínez Ramos	UPIBI	
Lic. José Alfredo Vázquez Armenta	ESE	

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Luis Enrique Erro s/n, Edificio de la Dirección General 1º piso.
Col. Zacatenco, Ciudad de México, C.P. 07738 Tel. 5729 6008, conmutador: 5729 6000 ext. 46008 y 50030
www.ipn.mx

REPORTE COMISIÓN DE CGC PARA EVALUAR FACTIBILIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE TERRENO (en adelante "la comisión")

1. Uso del terreno

a) Necesidades de oferta educativa y de investigación

En el CIIDIR IPN Unidad Michoacán oferta un Doctorado en Ciencias en Conservación del Patrimonio Paisajístico (DCCPP) y una Maestría en Producción Agrícola Sustentable (MCPAS), ambos reconocidos por el CONACYT en su Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Entre las líneas de generación y aplicación del conocimiento de la MCPAS, se encuentran Recursos Naturales y Producción y Protección Vegetal, en las cuales se realizan proyectos de tesis que requieren investigación en invernadero y/en campo. Por otro lado, se realiza investigación en distintas líneas tale como: 1) Estudios para la gestión ambiental, 2) Conocimiento y aprovechamiento de los recursos ecosistémicos, 3) Biotecnología integral para la agricultura sustentable, 4) Innovación y transferencia de tecnología para la productividad agropecuaria, 5) Educación, Interculturalidad y sociedades sustentables. Una gran variedad de proyectos de investigación en dichas líneas requieren de la evaluación en invernadero y en campo. Algunos ejemplos son: alternativas para el manejo integrado de plagas y enfermedades en distintos cultivos, producción de especies comestible silvestres para el establecimiento como huertos familiares; sistemas de riego y fertilización; aplicación de biofertilizantes para el mejoramiento de la producción y calidad productos agrícolas; resistencia a distintos tipos de estrés ambiental; diseño de nuevas tecnologías tanto para la producción de aceites esenciales, seda y otros derivados, así como productos biológicos con potencial para ser comercializados.

Es importante mencionar que en algunos casos las fases de prueba se han tenido que realizar en el pequeño espacio al aire libre con que cuenta el área de invernaderos del Centro a dos km de nuestro edificio; sin embargo, dada su alta demanda entre los investigadores, y la necesidad de realizar las evaluaciones en mayor superficie, se ha recurrido a productores de diversas zonas para solicitar el préstamo de terrenos ubicados entre 15 y 114 km de distancia. Por lo anterior, se hacen evidentes las ventajas de tener un espacio con mayor superficie para experimentación agrícola para potenciar las labores de investigación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología del Centro, así como la formación de maestros en Ciencias en Producción Agrícola Sustentable.

b) Interés de los ejidatarios

En primera instancia los ejidatarios del Ejido Jiquilpan, tienen la intención de donación al Instituto Politécnico Nacional para fines de fortalecimiento del CIIDIR IPN Unidad Michoacán, porque consideran dicha donación como una retribución al General Lázaro Cárdenas por haberles repartido los terrenos ejidales que han dado sustento a sus familias.

Adicionalmente, los ejidatarios reconocen la calidad de la educación del Instituto Politécnico Nacional y tienen la visión de que a futuro sus descendientes sean formados a nivel medio superior y superior en Jiquilpan Michoacán por el Instituto, a pesar de que en la localidad y en la región existe cierta oferta de otras instituciones.

c) Servicios (agua, luz, drenaje, comunicación de carreteras)

El terreno cuenta con fácil acceso a la red sanitaria, la red hidráulica, alimentación eléctrica, alumbrado público, y desarrollo carretero y vías de comunicación. Además, la construcción de

Secretaría

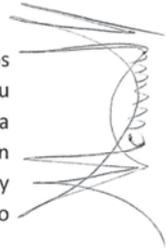
un tramo de 16.5 km de la autopista Jiquilpan-Sahuayo-La Barca que pasará frente al predio, está en proceso. Dicha autopista potenciará a la Región de la Ciénega de Chapala, con un tránsito más rápido y seguro hacia Guadalajara, Morelia y México. Es pertinente aclarar que, esta información fue también recabada por el Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, en una visita ocular realizada el 22 de octubre de 2015 (documento anexo).

2. Cuestión Jurídica del Terreno

Se está consultando al abogado general

3. Acuerdo de la comisión de la CGC

La comisión encontró factible aceptar la donación de un terreno de 15 ha por parte de los ejidatarios del Ejido Jiquilpan, al Instituto Politécnico Nacional. dado que los resultados de su análisis mostraron que dicho terreno cuenta con fácil acceso a los servicios; y que constituiría un recurso valioso para la ampliación y fortalecimiento de los espacios de experimentación agrícola del CIIDIR Michoacán, que a su vez incrementaría sus capacidades de investigación y formación de recursos humanos. Además de ampliar las perspectivas de crecimiento del Centro a futuro.

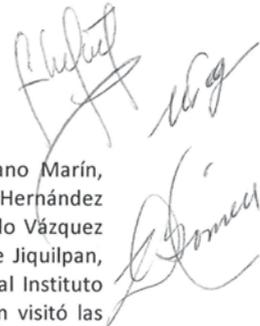


4. Aprobación del Consejo General Consultivo

INFORME

1. Visita ocular.

Miembros de la Comisión del Consejo General Consultivo M. en C. Filiberto Cipriano Marín, Director de ESE; Prof. Luis Armando Gómez Arellano (CECyT NO. 5), Ing. José Ignacio Hernández Vázquez (ESIA-TECAMACHALCO), Uriel Alonso Martínez Ramos (UPIBI), Lic. José Alfredo Vázquez Armenta (ESE), Dra. Irina Victorovna Lijanova (CIITEC), realizaron una visita al Ejido de Jiquilpan, ubicado en Jiquilpan Michoacán para conocer el predio que el ejido pretende donar al Instituto Politécnico Nacional, así como las condiciones que este guarda. La Comisión también visitó las instalaciones del CIIDIR IPN Unidad Michoacán, que consisten en una casona de 1930 con 2480m² de construcción, sin terreno para ampliación o construcción, y con múltiples adaptaciones para realizar las labores de formación de recursos humanos, investigación e integración social.



La comisión de recepción del CIIDIR IPN Unidad Michoacán estuvo Integrada por la Directora del Centro, Dra. Hortencia Gabriela Mena Violante; la Subdirectora Académica y de Investigación, Dra. Valentina Angoa Pérez; el Subdirector de Intercambio Académico, de Vinculación y Gestión de Servicios Tecnológicos; el Decano, Ing. Arq. Ernesto Rafael Romero Espinosa; el M.C. Pablo Humberto Bañuelos García y el encargado de la Unidad de Informática, el M.C. José Antonio Ceja Díaz.

Durante la visita al predio, la Comisión fue atendida tanto por el personal ya mencionado del CIIDIR, como por el Presidente de Comisariado Ejidal, Rogelio Valdovinos; el Secretario Rigoberto Vargas, el Tesorero, Fidel Méndez, y otros ejidatarios.



Se hizo un recorrido para conocer la ubicación del terreno, la accesibilidad y la cercanía de servicios básicos. Como parte de los trabajos, se les mostraron propuestas de dos poligonales, una trazada por el POI en octubre de 2015 y una recientemente trazada por el M.C. Pablo Humberto Bañuelos García, ambas incluidas en la zona marcada por los ejidatarios como disponible para donación.

2. Tierra del Fundador del IPN.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, es el pueblo natal del General Lázaro Cárdenas del Río, y hoy es un polo educativo cuyas primeras propuestas de oferta educativa planteó y fundó el General Cárdenas, así en 1936 aperturó una escuela prevocacional; y la presencia politécnica en Michoacán se fortaleció hasta 1980 con la creación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, CIIDIR IPN Unidad Michoacán, que hoy cuenta con una oferta educativa de alta calidad a nivel posgrado. Se considera que el fortalecimiento y ampliación de la oferta educativa del Instituto Politécnico Nacional en Jiquilpan, Michoacán, es una retribución a su visionario fundador.

3. Interés y necesidad de ampliación del CIIDIR Michoacán.

El CIIDIR IPN en 1982, se estableció en su sede en Justo Sierra No. 28, Col. Centro, en una casona cuya construcción data del año 1930, propiedad de la familia Cárdenas Solórzano quien lo cedió al IPN en comodato por tiempo indefinido, posteriormente en el año de 1999 este inmueble pasó a formar parte del patrimonio de nuestro Instituto.

Las perspectivas de desarrollo y fortalecimiento de las actividades sustantivas del CIIDIR IPN Unidad Michoacán, demandan a su vez el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura física para atraer financiamientos externos nacionales e internacionales para la adquisición de equipos de vanguardia que permitan atender las demandas de formación de recursos humanos de alta calidad; de prestación de servicios de calidad, así como a la obtención eficiente de resultados de investigación para plantear propuestas pertinentes de solución a problemas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo sustentable.

La propuesta de crecimiento y fortalecimiento del CIIDIR IPN Unidad Michoacán se alinea con la tercera meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo, que precisa la necesidad de que la nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento, lo cual implica basar el futuro en el aprovechamiento intensivo de nuestra capacidad intelectual. En este sentido, el posgrado constituye la vía principal para la formación de los profesionales altamente especializados que requieren las industrias, empresas, la ciencia y el servicio público, entre otros. México enfrenta el reto de impulsar el posgrado como un factor para el desarrollo de la investigación científica, la innovación tecnológica y la competitividad que requiere el país para una inserción eficiente en la sociedad. De igual manera esta meta nacional establece que para hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, se requiere una sólida vinculación entre escuelas, universidades, centros de investigación y el sector privado.

4. Impacto a la Región y beneficios al municipio de Jiquilpan.

El estado de Michoacán es una entidad que tiene una gran extensión territorial, en donde prevalece una amplia diversidad de ecosistemas, asociados íntimamente con una

Handwritten signature

Handwritten signature

extraordinaria diversidad social, económica, política y cultural, que presenta crónicas y enormes desigualdades. Con la finalidad de atender asuntos en particular y poder intervenir, el gobierno ha definido diferentes regiones y el CIIDIR IPN Unidad Michoacán se encuentra localizado en la Región Lerma-Chapala que cuenta con 17 municipios (6% del territorio de Michoacán) que concentran poco más del 13% de la población.

Los principales problemas son la sobreexplotación de los acuíferos; la contaminación de ríos, y la severa erosión de suelo, los tres impactan directamente las posibilidades de desarrollo sustentable de las ciudades y de las actividades primarias.

Cabe recordar que la agricultura se caracteriza por su excesiva extracción de agua e ineficiente uso de la misma y de los agroquímicos, lo que contribuye a los procesos de deterioro antes mencionados; además, los servicios ambientales hídricos están en franco proceso de abatimiento por contaminación, y sobre todo por cambio de uso de suelo.

En este contexto, las actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico del CIIDIR contribuyen a la solución de problemas de la región pues para atender problemáticas del sector agropecuario.

Según los resultados del diagnóstico socioeconómico de la zona de influencia del Programa de MCPAS, es fundamental la vinculación con la población del sector productivo porque es indispensable apoyar a la población para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos naturales de la región y la mejora de los procesos productivos agrícolas. En este sentido, el Centro se encuentra en una coyuntura de crecimiento y fortalecimiento en relación a sus actividades sustantivas, por las demandas sectoriales, productivas, económicas y sociales de la región: El CIIDIR IPN Unidad Michoacán, cuenta con personal altamente calificado con una amplia experiencia en diferentes áreas del conocimiento, que pueden satisfacer cabalmente las demandas de los diversos sectores de la región. Sin embargo, la infraestructura física limita las capacidades de investigación y de formación de recursos humanos por la falta de espacios para trabajo en laboratorio y para experimentación agrícola en invernadero o a cielo abierto. De modo que la donación de un terreno de 15 ha permitiría resolver la carencia de estos espacios, y permitiría contar con terreno para construcción en el momento en el cual las necesidades de crecimiento y circunstancias favorables determinarían su factibilidad.

Uno de los beneficios para los ejidatarios que noblemente donan su terreno al Instituto, sería la orientación de proyectos de investigación a temas de su interés, por ejemplo para la agregación de valor de sus cultivos, optimización durante la producción, entre otros, que si bien ya se realizan, los productos de investigación se enfocarían según sus expectativas. Otros proyectos que podrían satisfacer sus necesidades serían aquellos sobre la diversificación de cultivos para incrementar sus ingresos. Adicionalmente, se visualiza un beneficio indirecto de desarrollo de servicios, pues la existencia de un predio para experimentación del Instituto Politécnico Nacional, promovería el acompañamiento de los ejidatarios por autoridades locales y regionales para allegar o mejorar ciertos servicios a otros predios cercanos, propiedad del Ejido Jiquilpan.

5. Perspectiva de ampliación de oferta educativa al Jiquilpan.



En el año 2005, el CIIDIR IPN Unidad Michoacán dio inicio a sus actividades de formación de recursos humanos con la apertura de la MCPAS, y en el 2012 se comenzó a ofertar el Doctorado en Conservación del Patrimonio Paisajístico, ambos programas cuentan ya con el reconocimiento de calidad del CONACyT.

El Centro se encuentra ubicado en una región que se ha convertido en un polo educativo con la presencia de instituciones públicas importantes como los Institutos tecnológicos de Jiquilpan, Los Reyes y Zamora; la Universidad de la Ciénega de Michoacán de Ocampo y el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara. Los egresados de estas instituciones con perfiles diversos, pueden complementar y fortalecer su formación a través de nuestro Programa de Maestría, el cual permite orientar el desarrollo profesional considerando la pertinencia social y principios de sustentabilidad desde una perspectiva interdisciplinaria, para la resolución de la problemática agrícola y de preservación del medio ambiente de la región y del País.

Lo anterior ha generado una demanda significativa de nuestro programa en la Región, y la matrícula ha ido en aumento, además de que en años recientes las instituciones de procedencia de los alumnos se han diversificado, y ya se han tenido alumnos procedentes de diversos estados de la República, como Baja California, Chihuahua, Colima, DF, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, Sonora, Sinaloa, Veracruz y Nayarit, entre otros. Se considera que en el mediano plazo esta diversificación podría incrementarse significativamente, siguiendo la tendencia de Programas de posgrado que iniciaron en ciudades pequeñas y actualmente son de competencia internacional, como es el caso del CINVESTAV Unidad Irapuato y El Colegio de Michoacán.

Cabe destacar que, la posibilidad de captación de estudiantes para el programa de MCPAS, se ve favorecida por la vocación agrícola de la región. En este sentido, la oferta de posgrados bajo esta orientación aún es reducida, lo que da sentido y pertinencia a este programa, que además, es uno de los pocos a nivel nacional, que pretende la formación de maestros en ciencias desde una perspectiva interdisciplinaria.

Es importante señalar que en la última evaluación de nuestra MCPAS por parte del CONACYT, el comité de pares señaló la necesidad de incrementar la matrícula del programa, lo cual es todo un reto por los espacios limitados con que se cuenta para realizar las tareas de investigación en los laboratorios que se han ido equipando en los últimos años. De acuerdo con la naturaleza del programa. Otro aspecto señalado por el comité de pares fue la solicitud de gestión ante el Instituto Politécnico Nacional, para fortalecer nuestra infraestructura física.

Por otro lado, se está enfrentando la demanda de formación a nivel de doctorado, por parte de los egresados de la MCPAS y de otros usuarios, por lo que se visualiza la apertura de un programa de doctorado pertinente para atender responsablemente estas necesidades de formación de recursos humanos de la región.





Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE RESOLVER SOBRE LA CREACIÓN DE NUEVAS UNIDADES POLITÉCNICAS, ANALIZÓ LA PROPUESTA DE DONACIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MATÍAS CUIJINGO, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, DONDE SE IMPARTAN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA ROBÓTICA Y MECATRÓNICA, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE ACEPTAR, Y DAR EL USO ADECUADO A DICHO TERRENO.

H. Integrantes del XXXV Consejo General Consultivo:

Derivado de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Encargada de Resolver Sobre la Creación de Nuevas Unidades Politécnicas del XXXIV Consejo General Consultivo, **analizó la propuesta de donación de un terreno ubicado en la comunidad de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Estado de México, para la construcción de una Escuela de Estudios Superiores del Instituto Politécnico Nacional, donde se impartan las carreras de Ingeniería Robótica y Mecatrónica, con la finalidad de determinar la viabilidad de aceptar, y dar el uso adecuado a dicho terreno**, celebrada el día 20 de Octubre de 2016, a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaria General, el pleno de la misma, con fundamento en los artículos 36, 39, 43 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, después de estudiar y analizar la propuesta de donación de un terreno ubicado en la comunidad de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Estado de México, emitió el siguiente:

DICTAMEN

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Luis Enrique Erro s/n, Edificio de la Dirección General 1º piso, Col. Zacatenco, Ciudad de México, C.P. 07738 Tel. 5729 6008. conmutador: 5729 6000 ext. 46008 y 50030
www.ipn.mx



El pleno de la Comisión Especial Encargada de Resolver Sobre la Creación de Nuevas Unidades Politécnicas del XXXIV Consejo General Consultivo, **se reserva la aceptación** de la propuesta de donación de un terreno ubicado en la comunidad de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Estado de México, para la construcción de una Escuela de Estudios Superiores del Instituto Politécnico Nacional, donde se impartan las carreras de Ingeniería Robótica y Mecatrónica, en virtud de que el Instituto tiene como prioridad concluir las obras iniciadas, así como fortalecer las existentes en las Entidades Federativas en las que recientemente el Instituto Politécnico tiene presencia.

Cabe recalcar que en el momento que el Instituto se encuentre en posibilidad de considerar nuevos proyectos de edificaciones, se deberá contar con información de aspectos demográficos, económicos, educativos, laborales, de servicios y financieros para determinar su factibilidad.

Por lo antes expuesto esta Comisión con fundamento en lo establecido en el artículo 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

DR. JOSÉ GUADALUPE TRUJILLO FERRARA

Secretario de Investigación y Posgrado y Coordinador de la Comisión

DR. JULIO G. MENDOZA ÁLVAREZ

Secretario General y Coordinador de la Comisión

ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ

Secretario Académico y Coordinador de la Comisión



NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
M. en C. Filiberto Cipriano Marín	ESE	
Dr. Miguel Ángel Reyes López	CBG	
Prof. Luis Armando Gómez Arellano	CECyT No. 5 "BJ"	
Ing. José Ignacio Hernández Vázquez	ESIA-Tecamachalco	
Dra. Irina Victorovna Lijanova	CIITEC	
C. Uriel Alonso Martínez Ramos	UPIBI	
Lic. José Alfredo Vázquez Armenta	ESE	

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Luis Enrique Erro s/n, Edificio de la Dirección General 1º piso, Col. Zacatenco, Ciudad de México, C.P. 07738 Tel. 5729 6008, conmutador: 5729 6000 ext. 46008 y 50030 www.ipn.mx

CALENDARIO ACADÉMICO
 CICLO ESCOLAR 2016-2017
 CECyT 5 "BENITO JUÁREZ"
 MODALIDAD ESCOLARIZADA

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
						1
	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
						1
				2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

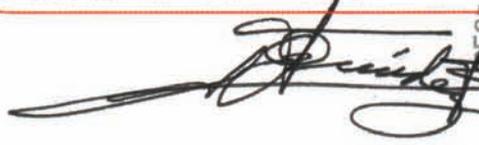
JULIO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

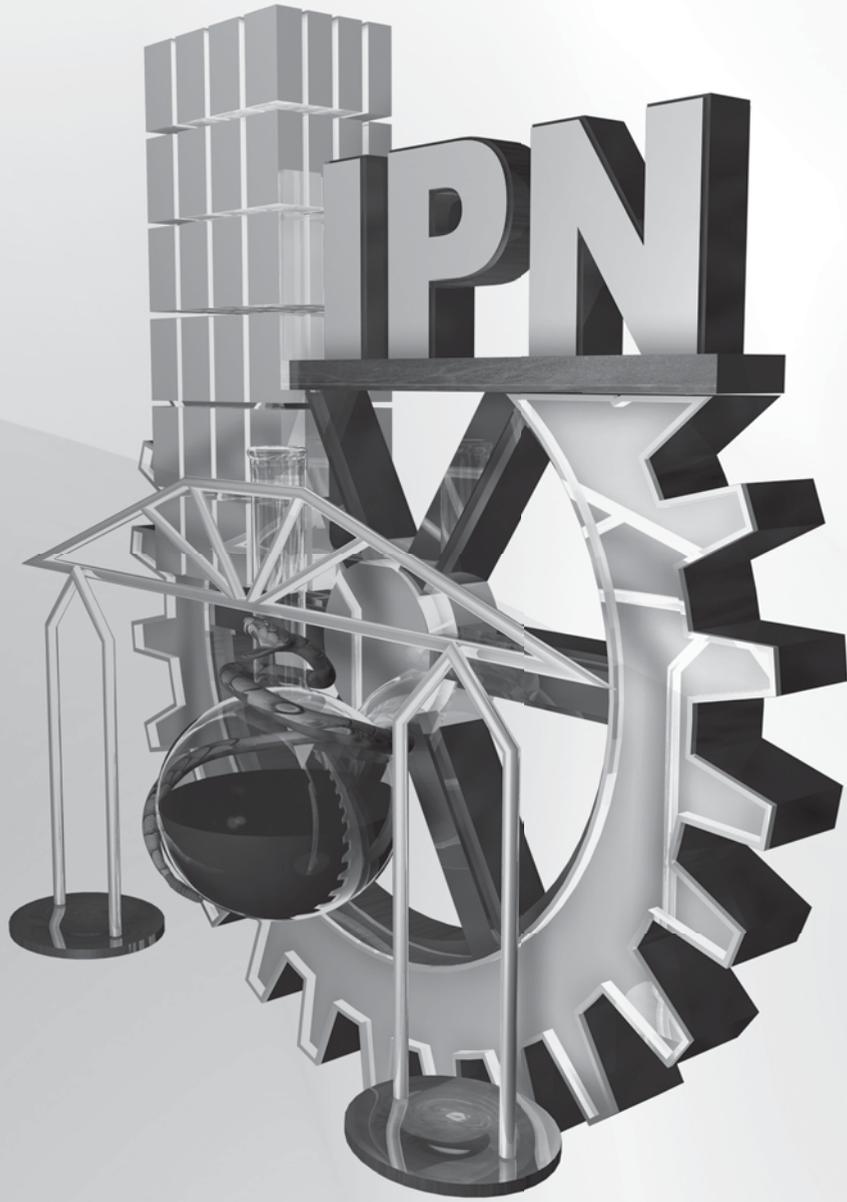
AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

-  Inicio del Periodo Escolar
-  Fin del Periodo Escolar
-  Suspensión de labores
-  Vacaciones
-  Registro de Evaluación Ordinaria
-  Evaluación Extraordinaria
-  Inscripción a Evaluación a Título de Suficiencia
-  Evaluación a Título de Suficiencia
-  Fecha límite para registro de evaluaciones por saberes previamente adquiridos
-  Actividades para la Gestión Académica y Directiva
-  Inscripción y Reinscripción
-  Inducción a Alumnos de Nuevo Ingreso
-  Celebración del Día del Politécnico




DIRECCIÓN GENERAL





Instituto Politécnico Nacional

